SELECCIÓN ABREVIADA - MENOR CUANTÍA Nº SC-SAM-001-2026
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE LOS PROPONENTES Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

En el trámite del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA - MENOR CUANTÍA Nº SC-SAM-001-2026** para contratar **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA PROMOCIÓN DE EVENTOS CULTURALES EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA POR MEDIO DE UN OPERADOR LOGÍSTICO",** se reunió el comité de verificación de requisitos habilitantes, conforme a la Resolución 006 del 04 de mayo de 2026, expedida por la **SECRETARÍA DE CULTURA,** para la verificación de Requisitos habilitantes de los proponentes y determinar la propuesta más favorable mediante la evaluación de las mismas, teniendo en cuenta la documentación aportada, previa las siguientes evaluaciones.

El día 14 de abril de 2026, se publicaron en la plataforma SECOP II el Proyecto de Pliego de Condiciones que contenía las reglas de participación, para presentar propuesta, junto con los estudios previos y la convocatoria pública de este proceso.

El día 23 de abril de 2026, se expidió la Resolución de **Apertura N.º 004** de este proceso, y se publicó el Pliego de Condiciones Definitivo de conformidad con las disposiciones legales y lo dispuesto en el cronograma de este proceso.

Hasta el día 27 de abril de 2026, se recibieron las siguientes manifestaciones de interés:

14	26/04/2026 4:23 PM	TAKTIKOS S.A.S. COLOMBIA, Bogotá 2,955,563,433 COP Número de documento 900787247
20	27/04/2026 5:40 PM	BUILDEX HOLDING SAS COLOMBIA, Villavicencio Número de documento 901920611
22	24/04/2026 8:27 AM	RACAVI COMUNICACIONES SAS COLOMBIA, Montería Número de documento 900645264
23	24/04/2026 8:42 AM	FUNDACION UNIDOS POR EL DESARROLLO F&C COLOMBIA, Puerto Escondido Número de documento 900606122
24	24/04/2026 8:51 AM	INNMEDIOS S.A.S. COLOMBIA, Montería Número de documento 901269097
25	24/04/2026 8:52 AM	RENDER MEDIA PRODUCCIONES SAS COLOMBIA, Montería Número de documento 901631552
26	24/04/2026 8:51 AM	GENTE MAS SAS COLOMBIA, Barranquilla Número de documento 901029245
30	24/04/2026 11:48 AM	COLSERVICO & SUMINISTROS S.A.S. COLOMBIA, Bucaramanga Número de documento 900782536
34	24/04/2026 10:36 PM	VIVE NATURALEZA COLOMBIA, Cartago Número de documento 900398949
39	24/04/2026 6:35 PM	4 PODER 360 COLOMBIA, Bogotá Número de documento 901737414
40	25/04/2026 1:36 PM	CONSORCIO BIENESTAR LHB COLOMBIA, Bogotá Número de documento 1616161600

41	27/04/2026 8:05 AM	GOLD LOGISTIC S.A.S. COLOMBIA, Bucaramanga Número de documento 901605394
42	27/04/2026 8:06 AM	colcentro sas COLOMBIA, Barrancabermeja Número de documento 901059092
43	27/04/2026 9:54 AM	ASOCIACIÓN DE HOGARES SI A LA VIDA Servicios comunitarios y sociales Número de documento 900175374
44	27/04/2026 11:02 AM	INTERNATIONAL ESD FOUNDATION COLOMBIA, Cali Número de documento 900307331
45	27/04/2026 1:02 PM	INPAKTA COLOMBIA, Cali Número de documento 900752417
46	27/04/2026 2:12 PM	BONGA BUSTAMANTE SAS Número de documento 800181439

Que en virtud a lo que señala el pliego de condiciones definitivo en el numeral 2.3 "*Si la Entidad recibe más de diez (10) manifestaciones de interés realizará un sorteo a través del software de la entidad estatal",* de las cuales se habilitaron para presentar oferta las siguientes*:*

Sorteo No. 3. - (Definitivo)

NIT	PROPONENTE	TIPO DE PROVEEDOR
900398949	VIVE NATURALEZA	PERSONA JURÍDICA
900787247	TAKTIKOS SAS	PERSONA JURÍDICA
901269097	INNMEDIOS S.A.S.	PERSONA JURÍDICA
901920611	BUILDEX HOLDING SAS	PERSONA JURÍDICA
9006452640	RACAVI COMUNICACIONES SAS	PERSONA JURIDICA
901631552	RENDER MEDIA PRODUCCIONES SAS	PERSONA JURIDICA
900606122	FUNDACION UNIDOS POR EL DESARROLLO F&C	PERSONA JURIDICA
901029245	GENTE MAS SAS	PERSONA JURIDICA
900175374	ASOCIACION DE HOGARES SI A LA VIDA	PERSONA JURIDICA
9010590920	COLCENTRO SAS	PERSONA NATUAL

El día 04 de junio de 2025, a las 08:00 A.M., en la Plataforma SECOP II se realizó la entrega de propuestas, y se relacionó a los siguientes proponentes:

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA PROMOCIÓN DE EVENTOS CULTURALES, DE ARTESANÍAS Y DE TURISMO EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA POR MEDIO DE UN OPERADOR LOGÍSTICO	RACAVI COMUNICACIONES SAS	Oferta en evaluación	3/05/2026 9:32 PM	333.577.911 COP

En ese sentido, se procede a hacer la verificación de los requisitos habilitantes y la evaluación de las propuestas presentadas.

La verificación de los requisitos habilitantes y la evaluación de la propuesta se hará en dos etapas, a saber:

1) VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES DE LOS PROPONENTES; y,

2) EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

1) VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES DE LOS PROPONENTES:

FACTORES HABILITANTES	VERIFICACIÓN
CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE O NO CUMPLE
CAPACIDAD TÉCNICA - EXPERIENCIA	CUMPLE O NO CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE O NO CUMPLE
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	CUMPLE O NO CUMPLE
CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN	NO APLICA

En esta fase, se verificarán los requisitos habilitantes de la propuesta del proponente (Documentación Jurídica, Técnica - Experiencia, Financiera – Organizacional - Económica) determinadas en los pliegos de condiciones definitivos de este proceso.

Además, se analizará la propuesta a la luz de las causales de rechazo contenidas en el Pliego de Condiciones Definitivo.

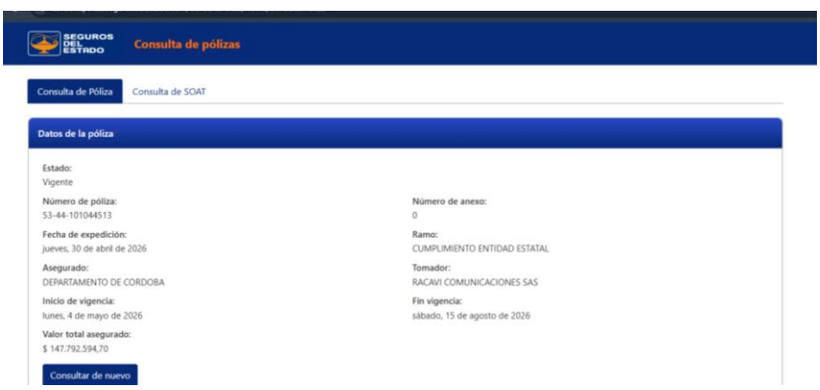
En atención a lo anterior, se hará la verificación de los requisitos habilitantes al único proponente:

PROPONENTE: RACAVI COMUNICACIONES SAS

1 – VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS		
DOCUMENTOS	**FOLIOS**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (FORMATO Nº 1)	Aporta carta de presentación de la propuesta, con el formato correspondiente, pero debe subsanar en el campo donde renuncia a anticipo, ya que en el caso del presente proceso no aplica el anticipo.	**SUBSANAR**
CARTA DE CONFORMACIÓN DE PROPONENTES PLURALES	**N/A**	
CEDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL	Aporta copia de cedula de ciudadanía a nombre de RAFAEL BAUTISTA VILLADIEGO C.C 8.485.770	**CUMPLE**
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE PERSONAS JURÍDICAS – MATRÍCULA MERCANTIL PARA PERSONAS NATURALES.	-El proponente aportó Certificado de Existencia y Representación Legal expedido el 13-abril-2026 por la Cámara de Comercio de Montería. Código de Verificación Y11DMwXefR -Certificado vigente, por cuanto no es mayor a 30 días calendario anteriores a la fecha del cierre del proceso. Ultima renovación: 23 de febrero de 2026. -El objeto social de la sociedad es acorde al objeto a contratar. -Término de duración: Indefinida -La representante legal: RAFAEL BAUTISTA VILLADIEGO C.C 8.485.770	**CUMPLE**

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES	El proponente aportó Formato No. 5, con fecha 30 de abril de 2026, suscrita, por el representante legal: RAFAEL BAUTISTA VILLADIEGO C.C 8.485.770	**CUMPLE**
CERTIFICADO VIGENTE DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.	Aporta certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios, expedido por la Procuraduría General de la Nación, del representante legal y de la persona jurídica del 30 de abril de 2026. La entidad los consulta y ni el proponente ni el representante legal PRESENTA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS". PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN COLOMBIA **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES** **CERTIFICADO ORDINARIO No. 295380461** PIB 21:00:34 Hoja 1 de 01 Bogotá DC, 05 de mayo del 2026 La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) RAFAEL BAUTISTA CARMONA VILLADIEGO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 8485770: NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES **ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019. **NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx Olga Lucía Tibocha Cortés Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN COLOMBIA **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES** **CERTIFICADO ORDINARIO No. 295380343** PIB 20:57:52 Hoja 1 de 01 Bogotá DC, 05 de mayo del 2026 La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona RACAVI COMUNICACIONES identificado(a) con NIT número 9006452640: NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES **ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019. **NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx Olga Lucía Tibocha Cortés Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano	**CUMPLE**
CERTIFICADO VIGENTE DE ANTECEDENTES FISCALES	Aporta certificado de vigencia y antecedentes fiscales expedido por la contraloría general de la república, del representante legal y la persona jurídica de fecha 30 de abril de 2026. La entidad los consulta en fecha 05/05/2026 y "NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL"	**CUMPLE**

	CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO CERTIFICA: Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 05 de mayo de 2026, a las 20:34:25, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL. Tipo Documento: Cédula de Ciudadanía No. Identificación: 8485770 Código de Verificación: 8485770260505203425 Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados. De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO CERTIFICA: Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 05 de mayo de 2026, a las 20:35:51, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL. Tipo Documento: Número de identificación tributario No. Identificación: 9006452640 Código de Verificación: 90064526402605052035 51 Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados. De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.	
CERTIFICADO ANTECEDENTES JUDICIALES	El proponente aportó certificado, expedido por la policía Nacional - línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales. La entidad lo consulta en fecha 05/05/2026 y “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES”. **Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales** **La Policía Nacional de Colombia informa:** Que siendo las 09:13:58 PM horas del 05/05/2026, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía Nº **8485770** Apellidos y Nombres: **CARMONA VILLADIEGO RAFAEL BAUTISTA** **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES** de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia. En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional. Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.	**CUMPLE**
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT).	Aporta documento.	**CUMPLE**
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	Aporta registro único de proponentes de fecha 13/04/2026 CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vB6tXV6K9p Ultima fecha de renovación: 26 de febrero de 2026	**CUMPLE**

CERTIFICADO DE DOCUMENTO CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1801 DE 2016.	Aporta consulta del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de fecha 30/04/2026 que indica que no tiene medidas correctivas. La entidad los consulta en fecha 05/05/2026 y "NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES". 	**CUMPLE**
PACTO DE TRANSPARENCIA	Aporta el Anexo No. 1 diligenciado y Firmado.	**CUMPLE**
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	El proponente aportó Póliza de seguros del estado No. 53-44-101044513, expedida el 30 de abril de 2026, Anexo 0, **.** Amparo: Seriedad de la Oferta Vigencia: 04-05-2026 a 15-08-2026. Cuantía: $147.792.594.70 Se anexa comprobante de pago No. de fecha 02-05-2026. Se realizó consulta de la validez y vigencia de la póliza en la página web 	**CUMPLE**
LIBRETA MILITAR	Aporta documento	
REDAM	NO FUE POSIBLE VERIFICAR EL ARCHIVO ENVIADO	**SUBSANAR**
VERIFICACIÓN		

JURÍDICA	SUBSANAR

1.3.- VERIFICACIÓN DE REQUISITOS FINANCIEROS				
DOCUMENTOS	**ÍNDICE ENTIDAD**	**ÍNDICE RUP**	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
LIQUIDEZ (Activo Corriente / Pasivo Corriente)	Igual o Mayor (≥) 1.89	45,35	CUMPLE	CUMPLE (RUP VIGENTE)
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO (Pasivo Total / Activo Total)	Igual o Menor (≤) 62 %	0	CUMPLE	
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES (Utilidad Operacional / Gastos de Intereses)	3,63 Veces o indeterminado	10,72	CUMPLE	
VERIFICACIÓN REQUISITOS FINANCIEROS			**CUMPLE**	

Nota: Se evalúa la información financiera del año 2025, ya en firme, constatando que la información proporcionada en el RUP a corte 31 de diciembre de 2025, cumple con los indicadores propuestos por la entidad.

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN			
DOCUMENTOS	**INDICADOR ENTIDAD**	**INDICADOR**	**CUMPLIMIENTO**
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Igual o Mayor (≥) 21%	21,41	CUMPLE (RUP VIGENTE)
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Igual o Mayor (≥) 8 %	21,22	CUMPLE (RUP VIGENTE)
VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN			

Nota: Se evalúa la información financiera del año 2025, ya en firme, constatando que la información proporcionada en el RUP a corte 31 de diciembre de 2025, cumple con los indicadores propuestos por la entidad.

3 – VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE EXPERIENCIA						
FACTOR DE EXPERIENCIA	**DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO SOPORTE**	**CODIGOS UNSPSC**	**NO. RUP**	**VALOR SMMLV**	**DOCUMENTO**	**CUMPLE O NO CUMPLE**

EXPERIENCIA: Los Proponentes deben acreditar su experiencia a través de: (i) la información consignada en el RUP para aquellos que estén obligados a tenerlo, (ii) la presentación del Formato Nº 3 – Experiencia para todos los Proponentes y (iii) alguno de los documentos válidos para la acreditación de la experiencia, señalados en el numeral 3.13.5 cuando se requiera la verificación de información del Proponente adicional a la contenida en el RUP. Los Proponentes podrán acreditar experiencia proveniente de contratos celebrados con particulares o Entidades Estatales. Por regla general, el Proponente	**Contrato N° 146-2024** **Contratante: TELECARIBE** **Contratista: RACAVI COMUNICACIONES SAS** **Objeto: Aunar esfuerzos para la coproducción, preproducción, producción y postproducción, de las piezas audiovisuales y comerciales del Plan de Medios de la Gobernación de Córdoba, para la difusión, promoción y conocimiento de la gestión de esa entidad.** **Valor: $883.416.107** **2024**	**80111600 – Servicios de Personal Temporal** **93141500 - Desarrollo y Servicios Sociales** **80141900 - Exhibiciones y Ferias Comerciales**	**20**	**2,621.60**	**Aportan:** **Aportan:** **Certificación, contrato y Acta de liquidación.**	**CUMPLE**

solo puede acreditar la experiencia que ha obtenido y no la experiencia de su matriz, subsidiarias o integrantes del mismo grupo empresarial. No obstante, si de acuerdo con el estudio de sector es necesario que el Proponente acredite la experiencia de su matriz como en los casos de contratos de franquicia, la Entidad Estatal debe justificar dicha circunstancia en los estudios y documentos previos e indicar en el pliego de condiciones la forma de acreditar la experiencia que no aparece en el RUP.						
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	**CUMPLE**					

Nota: Cumple con los parámetros establecidos en los pliego de condiciones definitivos.

RESUMEN DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

REQUISITOS HABILITANTES	VERIFICACIÓN
CAPACIDAD JURÍDICA	SUBSANAR
CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE
EXPERIENCIA	CUMPLE
ORGANIZACIÓN	CUMPLE
RESULTADO VERIFICACIÓN	**SUBSANAR**

Una vez realizada la verificación de requisitos habilitantes de la propuesta presentada por la empresa RACAVI COMUNICACIONES SAS, Representante Legal JESSICA MARCELA RICARDO ACOSTA**,** se procederá a efectuar la evaluación, calificación y ponderación de la propuesta, siguiendo los parámetros establecidos en el Pliego de Condiciones:

2) EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

PROPONENTE:

PROPONENTE
RACAVI COMUNICACIONES SAS

FACTORES DE EVALUACIÓN

FACTOR DE CALIDAD (59,50 PUNTOS)

1.1. DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA EN CONTRATOS ANTERIORES - 20 PUNTOS

FACTOR	Descripción	PUNTAJE
DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA EN CONTRATOS ANTERIORES. Se otorgarán por este criterio máximo veinte (20) PUNTOS. Se otorgarán por este criterio máximo (20) puntos. Para acreditar este aspecto se debe allegar con la propuesta una (1) certificación de cualquiera de los contratos presentados para acreditar la experiencia, en donde se exprese que como contratista cumplió con el objeto contractual de manera EXCELENTE. En el evento que no se cumpla con este requerimiento, se establecerá por este aspecto como puntaje cero (0). El proponente presentará las certificaciones y documentos de soporte de los contratos en los que considere, cumplir con los requisitos antes mencionados, siguiendo las siguientes reglas: 1) No se exigen requisitos de precio ni objeto relacionado para acreditar contratos terminados oportunamente. 2) La entidad se reserva el derecho de verificar la información aportada a través de	No Aporta certificado solicitado en los pliegos de condiciones	0 PUNTOS

los diferentes canales de información tales como SECOP entre otros, por lo que el proponente se responsabiliza por la información reportada la cual deberá ser veraz. 3) Los certificados aportados deberá contener al menos la siguiente información: - Entidad contratante - Objeto del contrato - Nombre del contratista - Nº de identificación de del contratista (Nit o cédula) - Enunciar taxativamente si la ejecución del contrato fue, muy buena o excelente. - El formato debe encontrarse firmado por el funcionario competente - Fecha de suscripción del contrato - Fecha de suscripción de la certificación		

1.2 CAPACIDAD OPERATIVA (39,50 PUNTOS): Se otorgarán por este criterio máximo (39,50) PUNTOS.

CRITERIO	**DESCRIPCIÓN**	PUNTAJE

El proponente deberá allegar junto con la propuesta, las hojas de vida del personal ofertado y la valoración de estas se sujetará a las siguientes reglas: El proponente deberá presentar diligenciado el Formulario libre, relacionando el personal propuesto solicitado de conformidad con lo señalado anteriormente, acompañado de las cartas de compromiso firmadas. Para acreditar la experiencia del equipo de trabajo, sólo debe aportar las certificaciones requeridas. El proponente deberá garantizar que el personal propuesto para la ejecución de los trabajos sea el ofrecido en la presentación de la propuesta, en caso contrario deberá presentar justificación valedera ante el DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, quien aceptará o no la solicitud de reemplazo, so pena que se le pueda hacer efectiva la cláusula penal de apremio. La verificación de la documentación aportada para efectos de demostrar las condiciones solicitadas para el personal requerido se sujetará a las siguientes reglas especiales: Para la acreditación de la experiencia de cada uno de los profesionales se deberá presentar la matrícula o tarjeta profesional vigente y certificaciones de los contratos ejecutados, firmado por el contratante,	**FORMACIÓN ACADÉMICA** Hacedores culturales Historia Lingüística Docencia Música, Antropologí a Gastronomí a Artes escénicas. **Cantidad 2** **Experiencia:** Experiencia general por lo menos de dos (2) años, contados de conformidad con lo dispuesto en el artículo 229 del Decreto Ley 019 de2012. **Experiencia Especifica:** Acreditar experiencia mínima de dos (2) años de trayectoria en la cultura: participación en concursos y eventos feriales, culturales y artísticos -Carta de compromiso y dedicación del 100% **Puntaje: 39,5 puntos**	Anexa Hoja de Vida de Blanca muños lopez, identificado con Cedula No. 50875956, Anexa Diploma y acta de grado de Antropología con especialización en administración publica. Anexa Certificaciones de las cuales demuestra experiencia en temas culturales. Aporta carta de compromiso especificando la dedicación al 100%	39,5 puntos

2. PROPUESTA ECONOMICA

	OBSERVACIÓN	PUNTAJE
OFERTA ECONOMICA	Los Valores unitarios presentados por el oferente cumplen y no sobre pasan de los valores estimados unitarios del presupuesto	20 puntos

3. PUNTAJE A EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES MAXIMO 0.25

CRITERIO	DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO SOPORTE	PUNTAJE
EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	NO APORTA LOS FORMATOS DILIGENCIADOS Y CON LOS RESPECTIVOS SOPORTES.	0

4. MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA MÁXIMO 0.25

CRITERIO	DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO SOPORTE	PUNTAJE
MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	Se evidencia en el Registro único de Proponente que corresponde a MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0.25

5. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

CRITERIO	DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO SOPORTE	PUNTAJE
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	PRESENTÓ FORMATO 9 A DILIGENCIADO COMO LO EXIGE EL PLIEGO DEFINITIVO.	20

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

CRITERIOS DE PONDERACIÓN		PUNTAJE 100 PUNTOS
4.1 PROPUESTA ECONÓMICA.		20 PUNTOS
4.2 FACTOR DE CALIDAD		39,5 PUNTOS
4.2.1 DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA EN CONTRATOS SIMILARES ANTERIORES	0 PUNTOS	
4.2.2 CAPACIDAD OPERATIVA	39,5 PUNTOS	
4.3 PUNTAJE A EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES		0 PUNTOS
4.4 MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA		0,25 PUNTOS
4.5 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.		20 PUNTOS
TOTAL		**79,75 PUNTOS**

CONCLUSION DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

PROPONENTE
RACAVI COMUNICACIONES SAS

RESUMEN DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

REQUISITOS HABILITANTES	VERIFICACIÓN
CAPACIDAD JURÍDICA	SUBSANAR
CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE
EXPERIENCIA	CUMPLE
ORGANIZACIÓN	CUMPLE
RESULTADO VERIFICACIÓN	**SUBSANAR**

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

CRITERIOS DE PONDERACIÓN		PUNTAJE 100 PUNTOS
4.1 PROPUESTA ECONÓMICA.		20 PUNTOS
4.2 FACTOR DE CALIDAD		39,5 PUNTOS
4.2.1 DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA EN CONTRATOS SIMILARES ANTERIORES	0 PUNTOS	
4.2.2 CAPACIDAD OPERATIVA	39,5 PUNTOS	
4.3 PUNTAJE A EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES		0 PUNTOS
4.4 MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA		0,25 PUNTOS
4.5 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.		20 PUNTOS
TOTAL		**79,75 PUNTOS**

El presente informe se publica en la plataforma tecnológica de SECOP II, para que, durante el término de traslado establecido en el cronograma del proceso, el proponente pueda formular observaciones al informe de verificación de requisitos habilitantes y evaluación de las ofertas, de conformidad a lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007, modificada por la Ley 1882 de 2018.

Para constancia, se suscribe este informe por los miembros del comité de verificación, en Montería, a los SEIS (06) días del mes de MAYO de 2026.

JANINNE PATRICIA VERGARA SIERRA
Abogada Contratista DAC
COMPONENTE JURÍDICO

MARIA ALEJANDRA ARRIETA
Economista Contratista DAC
FINANCIERO – ORGANIZACIONAL – ECONÓMICO

OSWALDO SUÁREZ MILANÉS
COMPONENTE TÉCNICO-EXPERIENCIA
Profesional Universitario secretaria de Cultura